

500 - 07

Caldas Antioquia, 29/11/2022

Señor  
**Anónimo**  
Teléfono: 320 562 03 97  
Caldas, Antioquia

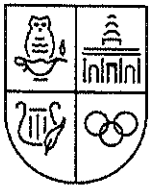
Asunto: Respuesta a PQRS 221026130001755

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

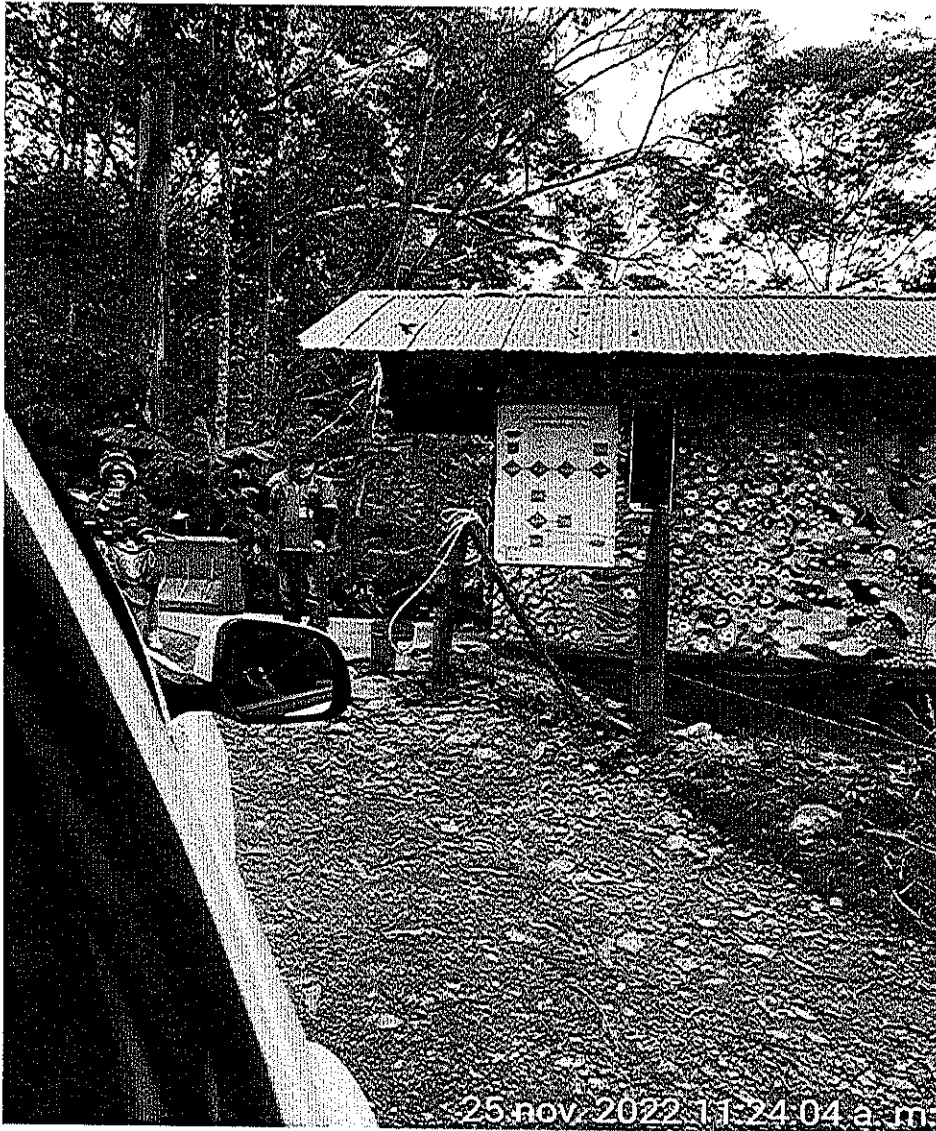
La presente es con el objetivo de suministrar respuesta a PQRS 221026130001755, misma que fuera presentada por usted a la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental, a través de la plataforma del Archivo Central de este Ente Territorial, escrito en el que manifiesta: *"Somos vecinos del Municipio de Caldas, Antioquia y tenemos muestras residencias ubicadas en la VEREDA "LA MIEL", parte alta, allí mismo se encuentra un PROYECTO, que se hace llamar VIVE EN EL BOSQUE" que en liderado por los hermanos: MAURICIO Y CLARA LOPEZ y se encuentran construyendo en el área en una forma. ilegal y por tratar se de una ZONA FORESTAL, no se puedo construir y está protegida.- En este Municipio se encuentra en PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DONDE SE PUEDE CONSTRUIR UNA VIVIENDA en cada 30.000 metros cuadrados en zona rural.- estas personas se encuentran construyendo en cada 2.800 metros cuadrados, sin ningún permiso de PLANEACIÓN, ni autoridad alguna, este proyecto se encuentra en la AHUMADA, POR EL PORVENIR Y LA SECRETA.*

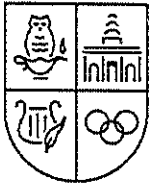
*Por todo lo anterior, les solicitamos se practique una visita y se tomen cartas en el asunto, pues están afectando el campo, ya que está protegido como lo ordena el PBT y solamente se utiliza para la Agricultura y las labores del campo.- En este caso van en contra de la ley, ya que están poblando el campo. (...)"*

En relación con el tema y estando dentro de los términos que concede la ley para suministrar respuesta a su requerimiento, me permito infórmale que el día 25 de noviembre de 2022, la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental,



estuvo en la vereda La Miel, con el fin de realizar visita técnica en el predio llamado Vive en el Bosque, una vez en la portería solicitamos autorización para poder ingresar a la propiedad y el vigilante nos manifestó que la señora Clara López, no se encontraba y que estaban intentado localizarla, después de varios minutos, nos indican que no lograron ubicarla y que lo único que nos podían ofrecer era agendar una cita con la señora Clara, decidimos retirarnos y ponernos en contacto directo con ella, para requerirle el permiso de acceso. (Foto evidencia)





Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

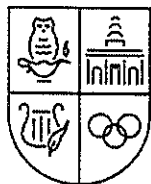
Conmutador. 378 8500

[contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

[@alcaldiadecaldas](https://www.facebook.com/alcaldiadecaldas)



Es fundamental aclarar que la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental, no está facultada para ingresar a un predio privado sin autorización del propietario o poseedor. Se le informa que este Despacho, adelanta 5 procesos en contra de los señores Clara y Mauricio López, por comportamientos contrarios a la



integridad urbanística, además estaremos gestionando la entrada a esta propiedad con el fin de efectuar la visita técnica.

Atentamente,

**Jeimy Arauz Arias**

Inspectora de Policía en Control Urbanístico Y Ambiental  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	María de los Angeles Cruz	Abogada contratista		29/11/2022
Revisó:	Jeimy Arauz Arias	Inspectora de Policía en Control Urbanístico		29/11/2022
Aprobó:	Jeimy Arauz Arias	Inspectora de Policía en Control Urbanístico		29/11/2022